

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

178 *SECOND HOUSE, S.A.*

Junta General Extraordinaria.

El órgano de administración de Second House, Sociedad Anónima (en adelante, la Sociedad) convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 12 de febrero de 2010, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 13 de febrero de 2010, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio.

Tercero.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Examen de la información financiera de la Sociedad correspondiente a 31 de diciembre de 2009.

Quinto.- Propuesta y, en su caso, adopción del acuerdo de compensación de pérdidas de la Sociedad con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición.

Sexto.- Autorización al órgano de administración para adquirir y vender acciones propias de la Sociedad, determinando, en su caso, el precio o contravalor por acción y el plazo máximo de vigencia de la autorización.

Séptimo.- Delegación de facultades para interpretar, solemnizar y ejecutar los acuerdos anteriores.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega inmediata o envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdos sometidos por el órgano de administración a la aprobación de la Junta, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 21 de diciembre de 2009.- La Administradora Única, Elena Hernández de Cabanyes.

ID: A090095113-1